

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS; REPARACION (INCLUYE COMPRA DE REPUESTOS E INSTALACION SEGÚN EL CASO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DE MODISTERIA Y EBANISTERIA Y HERRAMIENTA DE MANO METALICA, PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROGRAMAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.

Contenido

1	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.	2
2	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESCENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	3
3	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	5
4	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	9
5	CONCEPTO FINANCIERO	10
6	EXPERIENCIA	12
7	ESTUDIO DE MERCADO	13
8	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	19
9	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20
10	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	20
11	FORMA DE PAGO.	20
12	DOMICILIO CONTRACTUAL.	21
13	LUGAR DE EJECUCIÓN.	21
14	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.	22
15	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.	23
16	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	24
17	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	24
18	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	26
19	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	26
20	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	26
21	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	26
22	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	26

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. Según la Resolución No. 002706 del 14 de ABRIL del 2026, se asignó partida presupuestal por el siguiente ordinal:



SUBORDINAL A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS /EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) BISITEM 441 \$1.000.000 FONDO DE MAQUINARIA A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACION BISITEM 447 \$20.000.000 M/CTE para un total de \$21.000.000. Se procede a realizar los estudios previos para CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS; REPARACION (INCLUYE COMPRA DE REPUESTOS E INSTALACION SEGÚN EL CASO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DE MODISTERIA Y EBANISTERIA Y HERRAMIENTA DE MANO METALICA, PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROGRAMAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.

El presente estudio contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

De conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas Laborales y Ocupacionales dirigidos a la población privada de la libertad en todos los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

La ley 65 de 1993 es el Código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia; y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de contratación la cual ordena realizar la publicación de estudios previos, invitaciones y todo aquel documento que conlleva a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento del Complejo, y teniendo en cuenta que el complejo penitenciario y carcelario con alta seguridad de Ibagué Picalaña incluye pabellón de reclusión especial – COIBA.

Existe la necesidad de adquirir servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria que faciliten las actividades de programas Laborales y Ocupacionales dirigidos a la población privada de la libertad en todos los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, del complejo carcelario y penitenciario con alta y media seguridad de Ibagué Picalaña-incluye pabellón de reclusión especial-COIBA.

Que a la fecha existen recursos para los programas Laborales y Ocupacionales dirigidos a la adquisición de productos metálicos y mantenimiento y reparación de maquinaria en todos los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional del complejo carcelario y penitenciario con alta y media seguridad de Ibagué Picalaña-incluye pabellón de reclusión especial-Coiba, Según la Resolución No. 002706 del 14 de abril del 2026; SUBORDINAL A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS /EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) BISITEM 441 \$1.000.000 FONDO DE MAQUINARIA A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACION BISITEM 447

\$20.000.000 M/CTE para un total de **\$21.000.000**. Se procede a realizar los estudios previos para CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS; REPARACION (INCLUYE COMPRA DE REPUESTOS E INSTALACION SEGÚN EL CASO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DE MODISTERIA Y EBANISTERIA Y HERRAMIENTA DE MANO METALICA, PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROGRAMAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.

.. Que permiten realizar el proceso contractual y apoyar la necesidad evidenciada.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS; REPARACION (INCLUYE COMPRA DE REPUESTOS E INSTALACION SEGÚN EL CASO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DE MODISTERIA Y EBANISTERIA Y HERRAMIENTA DE MANO METALICA, PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROGRAMAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA

2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la adquisición monto agotable de elementos e insumos para los procesos formativos de educación para el trabajo y desarrollo humano, para la población privada de la libertad del complejo carcelario y penitenciario con alta y media seguridad de Ibagué Picaléña-incluye pabellón de reclusión especial-coiba, se requiere adelantar las siguientes acciones:

LOTE 01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AREA DE MODISTERIA

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA MAQUINA	MARCA	MODELO	CANT
1	Plana 2 agujas escualizable	Sun star	11D01097	1
	MAQUINA 2 AGUJAS ECUALIZABLE: Marca: Sunstar; Modelo KM-1791BL-7K PLACAS, 287088-287089 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo.		Sistema de barras, gancho derecho	
2	Cerradora de codo	Sun star	11D00584	1

	MAQUINA CERRADORA DE CODO 3 AGUJAS PESADA ELECTRO NEUMÁTICA: Marca: Brother; Modelo: DA-9280-7; Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo ,Revisión y arreglo de motor, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento , garantía de los repuestos será de 1 año como mínimo.	UNIDAD	Juego de looper, Motor con rotación inversa, daño de tarjeta	
3	Collarín de pasadores	Kansai	1106326	1
	MAQUINA COLLARIN DE PASADORES: Marca: KANSAI; Modelo, B-2000 C PLACA 431378 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo	UNIDAD	Folder de entrada de 3cm, cambio de cuchillas, mantenimiento preventivo	
4	Empretinadora	Kansai	KS 0810456	1
	MAQUINA EMPRETINADORA: Marca: KANSAI; Modelo, DLR-1508PR PLACA 284691 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo	UNIDAD	Folder de sandwich de 10.5 cm, cambio de looper 3 y 4	
5	Fileteadora 5 hilos	Sun star	11D14014	1
	MAQUINA FILETEADORA 5 HILOS: Marca: Sunstar; Modelos: KSC 9316; PLACAS, 287100-287094-287104 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos y mantenimiento de 1 año como mínimo.	UNIDAD	Manguera neumática, motor, cambio de loopers y cuchillas	
6	Fileteadora 5 hilos	Pegasus	640123	1
	MAQUINA FILETEADORA 5 HILOS: Marca: Sunstar; Modelos: KSC 9316; PLACAS, 287100-287094-287104 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos y mantenimiento de 1 año como mínimo.	UNIDAD	Caja electrónica, motor, Mantenimiento correctivo	
7	Ojaladora	Brother	H6896121	1
	MAQUINA OJALADORA: Marca: Brother; Modelo: BHE800B-2; Serie: H68696121 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo	UNIDAD	Tijera, cambio de cuchilla fija	

	costo con mano de obra y repuestos, de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento: Revisión de tarjetas, revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento y/o corrección al sistema eléctrico interno y externo incluyendo todo lo necesario como (cambio de cables, switches, tarjetas electrónicas, componentes y tomas), aceite y su respectivo cambio, e insumos para su óptimo funcionamiento: caja - bobinas, carretes, hilo, guías entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento. Igualmente, montaje y ensamblaje de consola con sus respectivos aditamentos. , garantía de los repuestos será de 1 año como mínimo.			
8	PRESILLADORA	Brother	H0H42102	1
	MAQUINA PRESILLADORA: Marca: BROTHER; Modelos: KE-430FX11-05 PLACA 431377 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo.	UNIDAD	Devanador, cambio de cuchillas, mantenimiento correctivo	
9	Maquina plana	Brother	JOH47265	1
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo	UNIDAD	Sistema de corte, cambio de ajuste a trabajo pesado	
10	Fileteadora 5 hilos	SIRUBA	504M2-04	1
	MAQUINA FILETEADORA 5 HILOS: Marca: Sunstar; Modelos: KSC 9316; PLACAS, 287100-287094-287104 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos y mantenimiento de 1 año como mínimo.	UNIDAD	looper inferior y porta looper, cambio de cuchillas, mantenimiento correctivo	
11	Maquina plana	BROTHER	LOH70753	1
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo	UNIDAD	Juego de cuchillas, porta cono, cambio de ajuste a pesado	
12	Maquina plana	BROTHER	JOH47263	1
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403	UNIDAD	Juego de	

	PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo		cuchillas, mantenimiento correctivo	
13	Plana 2 agujas escualizables	SUN STAR	11D00315	1
	MAQUINA 2 AGUJAS ECUALIZABLE: Marca: sunstar; Modelo KM-1791BL-7K PLACAS, 287088-287089 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo.		Juego de cuchillas de corte, no posee sistema de lubricación, mantenimiento correctivo	
14	Botonadora	BROTHER	11D00995	1
	MAQUINA BOTONADORA ELECTRONICA: Marca: Brother Modelo: BE-438FX; PLACA: 431375 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos será de 1 año como mínimo.	UNIDAD	Cambio de cuchillas, de gancho y lubricacion obstruida	
15	collarin pesada	KANSAI	1106325	1
	MAQUINA COLLARIN PESADA: Marca: MLS; Modelo, MLS-500-02 PLACA 320864 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo	UNIDAD	Folder, mantenimiento correctivo y cambio de filtro	
16	Plana electronica	BROTHER	JOH47266	1
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo	UNIDAD	caja bobina y carreteles planchuela tornillo prensa tela tensor motor	
17	Plana electronica	BROTHER	HOH42104	1
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su	UNIDAD	falla de motor, falla lubricación, mantenimiento correctivo	

	funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo			
18	Compresor vertical 2 cabezas, fuente de aire maquinas	UNIDAD		1
	SISTEMA DE AIRE (1 LINEA) PARA FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS ESPECIALES (COMPRESOR industrial): Marca: N/A PLACA, 285384 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: Cambio de correa, cambio de aceite entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo	UNIDAD	Cambio de correas, de aceite y corrección de instalación eléctrica	

LOTE 02: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AREA DE EBANISTERIA

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA MAQUINA	UNIDAD	CANT
1	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Corrección del volante, cambio de rodamientos, switch de seguridad y parada de emergencia, mantenimiento correctivo, cambio de cinta más repuesto.	UNIDAD	1
2	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de switch, parado de emergencia, corrección de cilindro, juego de cuchillas y cambio de correas A27.	UNIDAD	1
3	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de switch, parado de emergencia, cambio de prensa y mandril, cambio del embobinado del motor, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1
4	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de switch, toma de seguridad, parada de emergencia, cambio de rodamientos, corrección de volante, cambio de cinta más repuesto.	UNIDAD	1
5	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de cuchillas, torneado de cilindros, cambio de capacitor de motor, cambio de rodamientos.	UNIDAD	1
6	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de switch, parado de emergencia, cambio de puntas de mandril y soporte de prensa, cambio de rodamientos.	UNIDAD	1
7	SIERRA DE BANCO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de switch, parado de emergencia, cambio de cuchilla 17 pulgadas+ repuesto, cambio de rodamientos, guías nuevas mantenimiento correctivo, correas para motor.	UNIDAD	1
8	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO interruptor expuesto, toma de seguridad, parada de emergencia, soporte derecho dañado, cinta+ repuesto, cambio de rodamientos, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1
9	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de cuchillas, rodamientos, switch, parado de emergencia, cambio de correas A43x2.	UNIDAD	1
10	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO sin anclaje, toma de seguridad, switch, parado de emergencia, cambio de rodamientos y motor con baja potencia.	UNIDAD	1
11	SIERRA DE BANCO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO sin guías, cambio de cuchillas, cambio de rodamientos, switch y parada de emergencia, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1
12	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO volante torcido, base sin rellenar, soporte de cuchillas, cinta+ repuesto, mantenimiento de motor, cambio de correas.	UNIDAD	1
13	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de cuchillas, corrección de eje de soporte, cambio de rodamientos+ 2 correas A64x2, cambio de switch y	UNIDAD	1

	parada de emergencia, mantenimiento correctivo.		
14	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO corona de torno para madera dañada, swich, toma de seguridad, parada de emergencia, cambio de correas, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1
15	SIERRA DE BANCO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO sin disco, sin guías, sin swich, ni parada de emergencia, cambio de correas A64x2, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1

LOTE 03: PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	CANT
1	Rastrillo jardinero 12 dientes, cabeza soldada fabricada en acero 11.3/4" (30 cm), mango de madera de pino 48" (122cm), diámetro del mango 1.2/8" (28mm), espesor peine 5/32" (4mm).	UNIDAD	1

NOTA 1 Para la presentación de la oferta económica en el Anexo económico **NO** se deben utilizar centavos; por lo tanto, el valor unitario y el valor total de la propuesta económica deben presentarse en números enteros. **SE SOLICITA IMÁGENES DE REFERENCIA EN LA OFERTA A PRESENTAR. (MARCA RECONOCIDA). SEGÚN EL CASO Y LOS ITEM QUE REQUIEREN ESPECIFICACIONES TECNICAS TAMBIEN ANEXAR.**

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá garantizar con el producto que ofrece los siguientes aspectos:

- Que todos los productos ofertados se encuentren en óptimas y excelentes condiciones de calidad
- Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
- Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
- Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
- Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
- La empresa debe tener un medio de transporte que permita el desarrollo oportuno del servicio ofrecido.
- La puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: De lunes a viernes entre las 8:00am y 11:00 am y 01:30 pm a 3:30 pm.

3 MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 – Régimen establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

[...] No obstante, con la entrada en vigor de la Ley 2069 de 2020, quedó derogado el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019[...].

[...] El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, como se lee en su primer inciso, modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Por consiguiente, al modificar

por completo este numeral sin aludir expresamente a la vigencia de las normas que lo habían modificado en el pasado –siendo una de ellas el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019–, el artículo 30 de la Ley de Emprendimiento derogó dichas normas.

[...] Esta Agencia considera que la interpretación previamente expuesta es acorde con el criterio del Consejo de Estado contenido en el auto del 29 de mayo de 2017 que ya fue comentado. En efecto, según el alto tribunal, la mínima cuantía debe efectuarse cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la menor cuantía, independientemente del objeto [...].

MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con mipymes y con grandes almacenes.

[...] en virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal *independientemente de su objeto* –lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes– se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén» señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dicho de otra manera, tal como se señaló, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 no dejó sin efectos los artículos del Decreto 1082 de 2015 que regulan el procedimiento de mínima cuantía, recientemente modificados por el Decreto 1860 de 2021. Entonces, la adquisición en “grandes superficies” o a “Mipymes” debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía. De hecho, los artículos 2.2.1.2.1.5.3. y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, que regulan esas modalidades, están contenidos en la Subsección 5 que lleva por título «Mínima cuantía». Por tanto, la adquisición en grandes superficies y en MiPymes debe continuar tramitándose bajo las disposiciones normativas del Decreto 1082 de 2015, específicamente, lo contenido en su Subsección 5, modificada recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

El presente proceso puede ser limitado a MiPymes de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1860-2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa*

aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

DOMICILIO MIPYMES. Concepto C – 041 de 2022. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Para la acreditación y la participación de mipymes no se admitirán sucursales, solamente aquellas que tengan domicilio a nivel municipal o departamental. La entidad acoge concepto de Colombia compra eficiente el cual establece lo siguiente:



Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las mipymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato».

El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibídem se refieren a tales conceptos de forma independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal.

¹CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA.

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por la resolución N0. 00238 de 15 de diciembre de 2025.

Cuadro clasificación por ventas 2026 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos

¹ <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200>



Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse empate en las ofertas presentadas se aplicarán los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

4 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, para CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS; REPARACION (INCLUYE COMPRA DE REPUESTOS E INSTALACION SEGÚN EL CASO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DE MODISTERIA Y EBANISTERIA Y HERRAMIENTA DE MANO METALICA, PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROGRAMAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA. está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
23000000	C Máquinas, Herramientas Y Equipo Industrial	23000000 Maquinaria Y Accesorios Para Manufactura	23120000 Maquinaria Y Accesorios De Textiles Y Tejidos	23121600 Maquinaria, Equipos Y Accesorios Para Trabajo Textil	23121614 MAQUINAS DE COSER
23000000	C Máquinas,	23000000 Maquinaria Y	23180000	23181600	23181604 MAQUINA

	Herramientas Y Equipo Industrial	Accesorios Para Manufactura			CORTADORA
27000000	C Máquinas, Herramientas Y Equipo Industrial	27000000 Herramientas Y Maquina En General	27110000 Herramientas De Mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forstacion	27112003 Rastrillos

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS; REPARACION (INCLUYE COMPRA DE REPUESTOS E INSTALACION SEGÚN EL CASO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DE MODISTERIA Y EBANISTERIA Y HERRAMIENTA DE MANO METALICA, PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROGRAMAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALENA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA. los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

LOTE 01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AREA DE MODISTERIA

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN
1	Plana 2 agujas escualizables
	MAQUINA 2 AGUJAS ECUALIZABLE: Marca: sunstar; Modelo KM-1791BL-7K PLACAS, 287088-287089 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo.
2	Cerradora de codo
	MAQUINA CERRADORA DE CODO 3 AGUJAS PESADA ELECTRO NEUMÁTICA: Marca: Brother; Modelo: DA-9280-7; Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos será de 1 año como mínimo.
3	Collarín de pasadores
	MAQUINA COLLARIN DE PASADORES: Marca: KANSAL; Modelo, B-2000 C PLACA 431378 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo
4	Empretinadora
	MAQUINA EMPRETINADORA: Marca: KANSAL; Modelo, DLR-1508PR PLACA 284691 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo
5	Fileteadora 5 hilos
	MAQUINA FILETEADORA 5 HILOS: Marca: Sunstar; Modelos: KSC 9316; PLACAS, 287100-287094-287104 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración,

	ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos y mantenimiento de 1 año como mínimo.
6	Fileteadora 5 hilos
	MAQUINA FILETEADORA 5 HILOS: Marca: Sunstar; Modelos: KSC 9316; PLACAS, 287100-287094-287104 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos y mantenimiento de 1 año como mínimo.
7	Ojaladora
	MAQUINA OJALADORA: Marca: Brother; Modelo: BHE800B-2; Serie: H68696121 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos, de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento: Revisión de tarjetas, revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento y/o corrección al sistema eléctrico interno y externo incluyendo todo lo necesario como (cambio de cables, switches, tarjetas electrónicas, componentes y tomas), aceite y su respectivo cambio, e insumos para su óptimo funcionamiento: caja - bobinas, carreteles, hilo, guías entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento. Igualmente, montaje y ensamblaje de consola con sus respectivos aditamentos. , garantía de los repuestos será de 1 año como mínimo.
8	PRESILLADORA
	MAQUINA PRESILLADORA: Marca: BROTHER; Modelos: KE-430FX11-05 PLACA 431377 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo.
9	Maquina plana
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo
10	Fileteadora 5 hilos
	MAQUINA FILETEADORA 5 HILOS: Marca: Sunstar; Modelos: KSC 9316; PLACAS, 287100-287094-287104 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos y mantenimiento de 1 año como mínimo.
11	Maquina plana
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo
12	Maquina plana
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo
13	Plana 2 agujas escualizables
	MAQUINA 2 AGUJAS ECUALIZABLE: Marca: sunstar; Modelo KM-1791BL-7K PLACAS, 287088-287089 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su

	funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo.
14	Botonadora
	MAQUINA BOTONADORA ELECTRONICA: Marca: Brother Modelo: BE-438FX; PLACA: 431375 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos será de 1 año como mínimo.
15	collarin pesada
	MAQUINA COLLARIN PESADA: Marca: MLS; Modelo, MLS-500-02 PLACA 320864 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo
16	Plana electronica
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo
17	Plana electronica
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo
18	Compresor vertical 2 cabezas, fuente de aire maquinas
	SISTEMA DE AIRE (1 LINEA) PARA FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS ESPECIALES (COMPRESOR industrial): Marca: N/A PLACA, 285384 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: Cambio de correa, cambio de aceite entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo

LOTE 02: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AREA DE EBANISTERIA

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN
1	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Corrección del volante, cambio de rodamientos, swich de seguridad y parada de emergencia, mantenimiento correctivo, cambio de cinta más repuesto.
2	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de swich, parado de emergencia, corrección de cilindro, juego de cuchillas y cambio de correas A27.
3	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de swich, parado de emergencia, cambio de prensa y mandril, cambio del embobinado del motor, mantenimiento correctivo.
4	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de swich, toma de seguridad, parada de emergencia, cambio de rodamientos, corrección de volante, cambio de cinta más repuesto.
5	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de cuchillas, torneado de cilindros, cambio de capacitor de motor, cambio de rodamientos.
6	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de swich, parado de emergencia, cambio de puntas de mandril y soporte de prensa, cambio de rodamientos.
7	SIERRA DE BANCO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de swich, parado de emergencia, cambio de cuchilla 17 pulgadas+ repuesto, cambio de rodamientos, guías nuevas mantenimiento correctivo, correas para motor.
8	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO interruptor expuesto, toma de seguridad,

	parada de emergencia, soporte derecho dañado, cinta+ repuesto, cambio de rodamientos, mantenimiento correctivo.
9	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de cuchillas, rodamientos, swich, parado de emergencia, cambio de correas A43x2.
10	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO sin anclaje, toma de seguridad, swich, parado de emergencia, cambio de rodamientos y motor con baja potencia.
11	SIERRA DE BANCO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO sin guías, cambio de cuchillas, cambio de rodamientos, swich y parada de emergencia, mantenimiento correctivo.
12	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO volante torcido, base sin rellenar, soporte de cuchillas, cinta+ repuesto, mantenimiento de motor, cambio de correas.
13	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de cuchillas, corrección de eje de soporte, cambio de rodamientos+ 2 correas A64x2, cambio de swich y parada de emergencia, mantenimiento correctivo.
14	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO corona de torno para madera dañada, swich, toma de seguridad, parada de emergencia, cambio de correas, mantenimiento correctivo.
15	SIERRA DE BANCO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO sin disco, sin guías, sin swich, ni parada de emergencia, cambio de correas A64x2, mantenimiento correctivo.

LOTE 03: PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	CANT
1	Rastrillo jardinero 12 dientes, cabeza soldada fabricada en acero 11.3/4" (30 cm), mango de madera de pino 48" (122cm), diámetro del mango 1.2/8"(28mm), espesor peine 5/32" (4mm).	UNIDAD	1

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5 CONCEPTO FINANCIERO.

El Instituto analizó los estándares correspondientes al sector económico relacionado con la actividad del sector económico a contratar y considera que una capacidad financiera razonable, minimiza el riesgo en el cumplimiento de la ejecución del contrato producto del proceso y que garantiza pluralidad de oferentes al proceso. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y el valor del contrato.

Los proponentes a presentarse sean personas jurídicas o personas naturales deben tener como mínimo tres (3) años de constituida la entidad.

Cuando se trate de un proponente que sea persona natural extranjera sin domicilio en el país o de persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia, deberá cumplir con las condiciones exigidas anteriormente, en pesos colombianos (COP).

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

Según oficio GESDOC 2026IE0085697 del 24 de abril de 2026, emanado por el encargado de la Contabilidad con funciones asignadas los Indicadores Financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS; REPARACION (INCLUYE COMPRA DE REPUESTOS E INSTALACION SEGÚN EL CASO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DE MODISTERIA Y EBANISTERIA Y HERRAMIENTA DE MANO METALICA, PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROGRAMAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.	IVA: Para el rubro A-02-02-01-004-002 REC26 BSITEM 441 EL INPEC se encuentra excluido del cobro de este impuesto conforme lo dispuesto en el art 130/ de la ley 633 de 2000 que indica:" quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinan a la construcción, la instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro del Interior y de Justicia". El ministerio de Justicia y del Derecho expidió certificación MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de Exclusión del Iva para la vigencia 2026. Para el rubro A-02-02-02-008-007 bsitem 447 el INPEC NO se encuentra excluido del cobro de este impuesto conforme lo dispuesto en el art 130/ de la ley 633 de 2000 que indica:" quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinan a la construcción, la instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro del Interior y de Justicia". El ministerio de Justicia y del Derecho expidió certificación MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de Exclusión del Iva para la vigencia 2026.	RETENCIONES: Se aplicarán las retenciones de ley en compras y servicios conforme los porcentajes establecidos por el estatuto de rentas vigente, dependiendo del Régimen del oferente. ICA: Se aplicará este impuesto conforme lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio de Ibagué conforme la normatividad vigente.

TABLA DE DEDUCCIONES

CONCEPTO	PORCENTAJE	BENEFICIARIO
RETENCION A TITULO DE RENTA-Compras de Combustible	0,01	DIAN
RETENCION A TITULO DE RENTA-Compras Declarantes	2,5%	DIAN
RETENCION A TITULO DE RENTA-Compras No Declarantes	3,5%	DIAN
RETENCION A TITULO DE RENTA-Servicios No Declarantes	6%	DIAN
RETENCION A TITULO DE RENTA-Servicios Declarantes	4%	DIAN



RETENCION A TITULO DE IVA- Régimen Común/ el valor del Iva	15%	DIAN
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO- Dependiendo la actividad del Rut		ALCALDIA DE IBAGUE
RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES/ Reteica	6%	ALCALDIA DE IBAGUE

6 **EXPERIENCIA.**

El proponente debe demostrar certificaciones relacionadas con el objeto contractual que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los últimos tres años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso contractual.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 80% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

07.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el complejo carcelario y penitenciario con alta y media seguridad de Ibagué Picalaña-incluye pabellón de reclusión especial-Coiba procederá a la elaboración del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

El Establecimiento del COIBA ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada, con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los productos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad del complejo carcelario y



penitenciario con alta y media seguridad de Ibagué Picalaña-incluye pabellón de reclusión especial-Coiba.

El análisis del sector de mantenimiento de máquinas de coser en 2026 revela una tendencia hacia el mantenimiento preventivo y predictivo para minimizar fallas (correctivo) y mejorar la eficiencia, productividad seguridad. Factores clave son la necesidad de reducir el "downtime" (paradas no planificadas), la búsqueda de ahorro económico frente al mantenimiento correctivo, y la adopción de tecnologías para el seguimiento del estado de los equipos.

Tendencias Generales del Mantenimiento

- **Enfoque en lo Preventivo y Predictivo:**

Las empresas buscan reemplazar el mantenimiento correctivo (realizado tras la falla) por el preventivo (programado) o predictivo (basado en el estado real del equipo) para evitar paradas y reducir costos.

- **Reducción de Downtime:**

La reducción del tiempo de inactividad es un objetivo crucial, ya que aumenta la productividad y la vida útil del equipo.

- **Mejora de la Eficiencia:**

El mantenimiento adecuado asegura que las máquinas funcionen con mayor eficiencia, lo que se traduce en un menor consumo de energía y una producción más consistente.

- **Importancia de la Seguridad:**

Un buen mantenimiento preventivo garantiza que los equipos sean seguros, reduciendo el riesgo de accidentes laborales.

Aplicación en Máquinas de Coser

- **Programas de Mantenimiento Preventivo:**

Se recomienda establecer rutinas de limpieza y lubricación basadas en el uso (ej. cada 100 horas de operación), como se indica en el blog de [Mercería Botton](#).

- **Planificación de Intervenciones:**

Definir qué equipos requieren mantenimiento preventivo y planificar intervenciones periódicas es fundamental para asegurar un funcionamiento óptimo.

- **Gestión de Recursos y Habilidades:**

Es necesario asegurar que se cuente con los recursos y conocimientos técnicos necesarios para llevar a cabo las tareas de mantenimiento.

- **Uso de KPIs:**



Establecer indicadores clave de rendimiento (KPIs) permite monitorear y evaluar la efectividad del plan de mantenimiento.

En Resumen

El futuro del mantenimiento de máquinas de coser pasa por una gestión proactiva que priorice la prevención y la predicción de fallos, aprovechando las ventajas del mantenimiento programado para aumentar la eficiencia, la vida útil y la seguridad de los equipos, y así garantizar una mayor productividad en el sector.

El **mantenimiento preventivo de las máquinas de coser** industriales puede ahorrarnos mucho dinero y tiempo, además de impedir que la producción se detenga por avería.

Cuando adquieres una [máquina bordadora industrial](#), una remalladora, o cualquier otro tipo de máquina, el mantenimiento es fundamental. Hoy te contamos cómo implementarlo.

Las máquinas son el corazón de la producción de la industria textil, por lo que su buen estado es clave si queremos evitar los parones a causa de averías y reparaciones.

Garantizar un funcionamiento adecuado, prevenir fallos y prolongar su vida útil son los objetivos que tiene el mantenimiento regular.

Además, el ahorro de tiempo y dinero es muy significativo, ya que una interrupción en la producción puede suponer grandes pérdidas, además del [coste que supone una reparación grave](#).

ESTADÍSTICAS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION 2026

El sector de confección en Colombia proyecta un crecimiento histórico cercano al 7% este 2026, movido por un consumo de moda que superó los \$36 billones. Ante esto, el **mantenimiento de maquinaria textil** representa del 5% al 10% del presupuesto de las fábricas, impulsado por la transición hacia el mantenimiento predictivo y el uso de la IA para evitar paradas.

- **Adopción de estrategias:** Cerca del 88% de las fábricas en Colombia y Latinoamérica subcontratan parcialmente sus operaciones de mantenimiento.
- **Tipos de mantenimiento:** El 88% de las plantas aplican mantenimiento preventivo, el 40% emplea herramientas analíticas (predictivo) y el 52% aún opera bajo la modalidad "usar hasta averiar".
- **Impacto por averías:** Alrededor del 44% de las fábricas destinan más de 40 horas semanales a reparar equipos, y las fallas mecánicas reducen drásticamente la vida útil esperada (de 25 a 15 años) si no se cuidan adecuadamente.
- **Personal especializado:** El rol de *mecánico de maquinaria textil* es vital. La tasa de empleo y formación es regulada por el [Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA](#).

IMPACTO EN COLOMBIA DEL USO DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA EL USO INSTITUCIONAL

El uso de herramientas de mano en el sector institucional colombiano (entidades gubernamentales, educativas, de salud y corporativas) impacta directamente la **productividad operativa**, la **seguridad laboral** y los **costos de mantenimiento**. El manejo adecuado reduce los accidentes, mientras que la falta de estandarización eleva las incapacidades y los gastos.

1. Productividad y Continuidad Operativa



- **Eficiencia en instalaciones:** Permite a las brigadas de mantenimiento solucionar de manera ágil daños locativos (plomería, carpintería, electricidad) sin depender de contratistas externos.
- **Autonomía:** En municipios de Antioquia y zonas rurales, el acceso rápido a herramientas manuales de calidad garantiza la operatividad de sedes educativas, hospitales y oficinas públicas.

2. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- **Altas tasas de accidentalidad:** Las herramientas inadecuadas, defectuosas o el mal uso representan una fuente significativa de accidentes laborales (cortes, golpes, lesiones oculares y esguinces).
- **Normativa estricta:** Instituciones públicas (como la Superintendencia de Sociedades) y privadas exigen protocolos estrictos, fichas técnicas y dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para prevenir lesiones incapacitantes

Las cosas han cambiado mucho en la última década y ha llegado el momento de actualizar nuestras referencias. Las siguientes estadísticas de mantenimiento te darán una perspectiva de lo que está pasando *en este momento*.

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS; REPARACION (INCLUYE COMPRA DE REPUESTOS E INSTALACION SEGÚN EL CASO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DE MODISTERIA Y EBANISTERIA Y HERRAMIENTA DE MANO METALICA, PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROGRAMAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta Y Media Seguridad De Ibagué Picaléña-Incluye Pabellón De Reclusión Especial-Coiba está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, así como a la Ley 80 de 1.993, artículo 25, numerales 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, y demás normas que complementan la contratación Estatal.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Los proveedores del bien solicitado en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas, quienes son comercializadores y desarrollan procesos de mantenimiento. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los bienes requeridos por la entidad quienes son de gran trayectoria, su ubicación se encuentra en gran parte en las grandes ciudades del país, pero se cuenta con



proveedores locales que ofrecen otras garantías en cuanto al sistema logístico para la entrega del producto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

B. ¿Quién compra?

El complejo carcelario y penitenciario con alta y media seguridad de Ibagué Picalaña incluye pabellón de reclusión especial-Coiba, ha adquirido equipos y herramientas. La contratación de los elementos mencionados se realiza mediante licitaciones públicas, tienda virtual del estado colombiano y proveedores del orden local, regional y nacional para que participen en estos procesos ofreciendo este producto con las condiciones exigidas por los entes de control y vigilancia de alimentos y en especial según las características solicitadas.

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario según el artículo 151 de la ley 65 de 1993 adelantar programas de servicio social en todos los establecimientos de reclusión. En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	639-010-2023	Mínima Cuantía	AUTOMATIZACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	\$17.000.000	SECOP II
2024	639-MC-032-2024	Mínima Cuantía	DISTRIBUIDORA DEL CENTRO IBAGUE	\$ 25.000.000	SECOP II
2025	639-MC-042-2025	Mínima Cuantía	DISTRIBUIDORA DEL CENTRO IBAGUE	\$20.000.000	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	V/R TOTAL
2022	SENA REGIONAL SANTANDER	CIDT-040-2022	MANTENIMIENTO MAQUINAS DE CONFECCION	AUTOMATIZACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS	\$6.500.000
2023	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE CUCUTA	COCUC 047-2023	MANTENIMIENTO PARA MAQUINA DE TALLERES DE COSTURA	JAYOMA ELECTRONIC	\$15.000.000

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- DISTRIBUIDORA DEL CENTRO DE IBAGUE.



- DISTRIBUIDORA Y&N
- COMERCIO Y DISTRIBUCION S.M.Q.

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud , entregando en físico una cotización (Distribuidora del Centro de Ibagué 24-06-2026)) y dos (2) por medio de correo electrónico y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS; REPARACION (INCLUYE COMPRA DE REPUESTOS E INSTALACION SEGÚN EL CASO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DE MODISTERIA Y EBANISTERIA Y HERRAMIENTA DE MANO METALICA, PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROGRAMAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALAÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.. de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro:

LOTE 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AREA DE MODISTERIA

SOLICITUD DE COTIZACIONES				COMERCIO Y DISTRIBUCION SMQ		DISTRIBUIDORA DEL CENTRO		DISTRIBUIDORA Y&N		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	Y/R UNITARIO	Y/R TOTAL	Y/R UNITARIO	Y/R TOTAL	Y/R UNITARIO	Y/R TOTAL	Y/R UNITARIO PROMEDIO	Y/R TOTAL PROMEDIO
1	Plana 2 agujas escualizables										
	MAQUINA 2 AGUJAS ECUALIZABLE: Marca: sunstar; Modelo KM-1791BL-7K PLACAS, 287088-287089 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste.		1	\$ 530.000	\$ 530.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 630.000	\$ 630.000	\$ 586.667	\$ 586.667
2	Cerradora de codo										
	MAQUINA CERRADORA DE CODO 3 AGUJAS PESADA ELECTRO NEUMÁTICA: Marca: Brother; Modelo: DA-9280-7; Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste.		1	\$ 570.000	\$ 570.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 613.333	\$ 613.333
3	Collarin de pasadores										
	MAQUINA COLLARIN DE PASADORES. Marca: KANSAI; Modelo, B-2000 C PLACA 431378 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno.		1	\$ 520.000	\$ 520.000	\$ 560.000	\$ 560.000	\$ 590.000	\$ 590.000	\$ 556.667	\$ 556.667
4	Empretinadora										
	MAQUINA EMPRETINADORA: Marca: KANSAI; Modelo, DLK-1508PR PLACA 284691 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación.		1	\$ 520.000	\$ 520.000	\$ 560.000	\$ 560.000	\$ 580.000	\$ 580.000	\$ 553.333	\$ 553.333
5	Fileteadora 5 hilos										
	MAQUINA FILETEADORA 5 HILOS: Marca: Sunstar; Modelos: KSC 9316; PLACAS, 287100-287094-287104 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste.		1	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 520.000	\$ 520.000	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 516.667	\$ 516.667
6	Fileteadora 5 hilos										
	MAQUINA FILETEADORA 5 HILOS: Marca: Sunstar; Modelos: KSC 9316; PLACAS, 287100-287094-287104 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste.		1	\$ 540.000	\$ 540.000	\$ 570.000	\$ 570.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 570.000	\$ 570.000

SOLICITUD DE COTIZACIONES				COMERCIO Y DISTRIBUCION SMQ		DISTRIBUIDORA DEL CENTRO		DISTRIBUIDORA Y&N		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO PROMEDIO	V/R TOTAL PROMEDIO
7	Ojaladora										
	MAQUINA OJALADORA: Marca: Brother; Modelo: BHE800B-2; Serie: H68696121 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos, de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento: Revisión de tarjetas, revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento y/o corrección al sistema eléctrico interno y externo incluyendo todo lo necesario como (cambio de cables, switches, tarjetas electrónicas, componentes y tomas), aceite y su respectivo cambio, e insumos para su óptimo funcionamiento: caja - bobinas, carretes, hilo, guías, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento. Igualmente, montaje y ensamblaje de consola con sus respectivos aditamentos, garantía de los repuestos será de 1 año como mínimo.		1	\$ 580.000	\$ 580.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 616.667	\$ 616.667
8	PRESILLADORA										
	MAQUINA PRESILLADORA: Marca: BROTHER; Modelos: KE-430FX11-05 PLACA 431377 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo.		1	\$ 470.000	\$ 470.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 530.000	\$ 530.000	\$ 500.000	\$ 500.000
9	Maquina plana										
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo		1	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 520.000	\$ 520.000	\$ 500.000	\$ 500.000
10	Fileteadora 5 hilos										
	MAQUINA FILETEADORA 5 HILOS: Marca: Sunstar; Modelos: KSC 9316; PLACAS, 287100-287094-287104 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos y mantenimiento de 1 año como mínimo.		1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 530.000	\$ 530.000	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 526.667	\$ 526.667
11	Maquina plana										
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo		1	\$ 530.000	\$ 530.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 490.000	\$ 490.000	\$ 493.333	\$ 493.333
12	Maquina plana										
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo		1	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 510.000	\$ 510.000	\$ 530.000	\$ 530.000	\$ 506.667	\$ 506.667
13	Plana 2 agujas escualizables										
	MAQUINA 2 AGUJAS ECUALIZABLE: Marca: sunstar; Modelo KM-1791BL-7K PLACAS, 287088-287089 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo.		1	\$ 570.000	\$ 570.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 596.667	\$ 596.667
14	Botonadora										

	MAQUINA BOTONADORA ELECTRONICA: Marca: Brother Modelo: BE-438FX; PLACA: 431375 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos será de 1 año como mínimo.		1	\$ 580.000	\$ 580.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 616.667	\$ 616.667
15	collarin pesada		1								
	MAQUINA COLLARIN PESADA: Marca: MLS; Modelo, MLS-500-02 PLACA 320864 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo		1	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 520.000	\$ 520.000	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 516.667	\$ 516.667
16	Plana electronica										
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo		1	\$ 470.000	\$ 470.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 530.000	\$ 530.000	\$ 500.000	\$ 500.000
17	Plana electronica										
	MAQUINA PLANA: Marca: BROTHER; Modelo, S-6200A-403 PLACAS, 287172-287159-287176-287178-287158 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: luper, pedales con sus accesorios, porta hilos, entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo		1	\$ 580.000	\$ 580.000	\$ 610.000	\$ 610.000	\$ 640.000	\$ 640.000	\$ 610.000	\$ 610.000
18	Compresor vertical 2 cabezas, fuente de aire maquinas										
	SISTEMA DE AIRE (1 LINEA) PARA FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS ESPECIALES (COMPRESOR industrial): Marca: N/A PLACA, 285384 Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo con mano de obra y repuestos: Revisión, limpieza, calibración, ajuste, programación, mantenimiento al sistema eléctrico y electrónico interno y externo, insumos para su funcionamiento: Cambio de correa, cambio de aceite entre otros repuestos que hagan falta o para cambio de acuerdo a la necesidad de cada máquina para su adecuado funcionamiento, garantía de los repuestos de 1 año como mínimo		1		\$ 570.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 630.000	\$ 630.000	\$ 600.000	\$ 600.000
				\$ 570.000							
					\$ 9.450.000		\$ 10.000.000		\$ 10.490.000		\$ 9.980.000

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AREA DE EBANISTERIA

SOLICITUD DE COTIZACIONES				COMERCIO Y DISTRIBUCION SMQ		DISTRIBUIDORA DEL CENTRO		DISTRIBUIDORA Y&N		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO O PROMEDIO	V/R TOTAL PROMEDIO
1	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Corrección del volante, cambio de rodamientos, swichde seguridad y parada de emergencia, mantenimiento correctivo, cambio de cinta más repuesto.	UNIDAD	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 930.000	\$ 930.000	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 926.667	\$ 926.667
2	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de swich, parado de emergencia, corrección de cilindro, juego de cuchillas y cambio de correas A27.	UNIDAD	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 645.000	\$ 645.000	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 641.667	\$ 641.667
3	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de swich, parado de emergencia, cambio de prensa y mandril, cambio del embobinado del motor, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 720.000	\$ 720.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 723.333	\$ 723.333
4	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de swich, toma de seguridad, parada de emergencia, cambio de rodamientos, corrección de volante, cambio de cinta más repuesto.	UNIDAD	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 915.000	\$ 915.000	\$ 940.000	\$ 940.000	\$ 918.333	\$ 918.333
5	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de cuchillas, torneado	UNIDAD	1	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 600.000	\$ 600.000

	de cilindros, cambio de capacitor de motor, cambio de rodamientos.										
6	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Cambio de swich, parado de emergencia, cambio de puntas de mandril y soporte de prensa, cambio de rodamientos.	UNIDAD	1	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 690.000	\$ 690.000	\$ 720.000	\$ 720.000	\$ 686.667	\$ 686.667
7	SIERRA DE BANCO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de swich, parado de emergencia, cambio de cuchilla 17 pulgadas+ repuesto, cambio de rodamientos, guías nuevas mantenimiento correctivo, correas para motor.	UNIDAD	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 525.000	\$ 525.000	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 525.000	\$ 525.000
8	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO interruptor expuesto, toma de seguridad, parada de emergencia, soporte derecho dañado, cinta+repuesto, cambio de rodamientos, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1	\$ 820.000	\$ 820.000	\$ 855.000	\$ 855.000	\$ 880.000	\$ 880.000	\$ 851.667	\$ 851.667
9	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de cuchillas, rodamientos, swich, parado de emergencia, cambio de correas A43x2.	UNIDAD	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 487.000	\$ 487.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 479.000	\$ 479.000
10	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO sin anclaje, toma de seguridad, swich, parado de emergencia, cambio de rodamientos y motor con baja potencia.	UNIDAD	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 525.000	\$ 525.000	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 525.000	\$ 525.000
11	SIERRA DE BANCO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO sin guías, cambio de cuchillas, cambio de rodamientos, swich y parado de emergencia, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1	\$ 490.000	\$ 490.000	\$ 510.000	\$ 510.000	\$ 540.000	\$ 540.000	\$ 513.333	\$ 513.333
12	CORTADORA SIN FIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO volante torcido, base sin rellenar, soporte de cuchillas, cinta+repuesto, mantenimiento de motor, cambio de correas.	UNIDAD	1	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 870.000	\$ 870.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 873.333	\$ 873.333
13	PLANEADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO cambio de cuchillas, corrección de eje de soporte, cambio de rodamientos+ 2 correas A64x2, cambio de swich y parado de emergencia, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 618.000	\$ 618.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 622.667	\$ 622.667
14	TORNO PARA MADERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO corona de torno para madera dañada, swich, toma de seguridad, parado de emergencia, cambio de correas, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 570.000	\$ 570.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 573.333	\$ 573.333
15	SIERRA DE BANCO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO sin disco, sin guías, sin swich, ni parado de emergencia, cambio de correas A64x2, mantenimiento correctivo.	UNIDAD	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 540.000	\$ 540.000	\$ 570.000	\$ 570.000	\$ 536.667	\$ 536.667
				\$ 9.560.000		\$ 10.000.000		\$ 10.430.000		\$ 9.996.667	

LOTE 03: PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS.

SOLICITUD DE COTIZACIONES				COMERCIO Y DISTRIBUCION SMQ		DISTRIBUIDORA DEL CENTRO		DISTRIBUIDORA Y&N		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO PROMEDIO	V/R TOTAL PROMEDIO
1	Rastrillo jardinero 12 dientes, cabeza soldada fabricada en acero 11,3/4" (30 cm), mango de madera de pino 48" (122cm), diametro del mango 1.2/8"(28mm), espesor peine 5/32" (4mm).	UNIDAD	22	\$ 42.000	\$ 924.000	\$ 45.000	\$ 990.000	\$ 50.000	\$ 1.100.000	\$ 45.667	\$ 1.004.667

7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, CONTRATAR A VALORES UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS; REPARACION (INCLUYE COMPRA DE REPUESTOS E INSTALACION SEGÚN EL CASO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DE MODISTERIA Y EBANISTERIA Y HERRAMIENTA DE MANO METALICA, PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROGRAMAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE ATENCION Y TRATAMIENTO PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE



IBAGUÉ PICALAÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA., el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de las cotizaciones por servicio y obteniendo el promedio de mínimo de las tres (3) cotizaciones recibidas así:

Lote 1:

Cotización 1 (\$ 9.450.000) + **Cotización 2** (\$ 10.000.000) + **Cotización 3** (\$10.490.000) = valor promedio (\$ 9.980.000).

Lote 2:

Cotización 1 (\$ 9.560.000) + **Cotización 2** (\$ 10.000.000) + **Cotización 3** (\$ 10.430.000) = valor promedio (\$ 9.996.667).

Lote 3:

Cotización 1 (\$ 924.000) + **Cotización 2** (\$ 990.000) + **Cotización 3** (\$1.100.000) = valor promedio (\$ 1.004.667).

Obteniendo como resultado un Valor Promedio total de los tres (3) lotes en los tres oferentes de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 20.981.333) M/CTE, de acuerdo al valor promedio cotizado, valor unitario para contratar por MONTO AGOTABLE.

8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- 9126** de fecha 21 de ABRIL de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA, DEPENDENCIA 639, SUBORDINAL A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS /EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) BISITEM 441 \$1.000.000 FONDO DE MAQUINARIA A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACION BSITEM 447 \$20.000.000 M/CTE para un total de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS \$21.000.000**. Recurso asignado mediante Resolución No.002776 del 14 de abril del 2026.

9 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 15 de diciembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Los productos se suministran en forma parcial según solicitud y necesidades realizadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

En caso de ofrecerse cambio de algún producto por otro se podrá hacer siempre y cuando estén en el presente proceso y sin sobrepasar el presupuesto total de este debido a la demanda y oferta. De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

El oferente a partir de la publicación de la carta de Aceptación de Oferta, tendrá tres (03) días máximo para presentar la póliza y suscribir el acta de Inicio, deberá ejecutar el objeto de la invitación pública a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el día quince (15) de diciembre de 2026.

Se debe tener en cuenta el horario de 08:00am a 11:00 am horas y de 13:00 pm a 16:00 pm para la entrega de cada pedido, y previa comunicación con el supervisor del contrato.



10 FORMA DE PAGO.

El INPEC efectuará pagos parciales al contratista de acuerdo al valor del servicio; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

11 DOMICILIO CONTRACTUAL.

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Ibagué Tolima, ubicado en la Carrera 45 Sur N°134-95 Barrio Picalaña. Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta y Media Seguridad De Ibagué Picalaña-Incluye Pabellón De Reclusión Especial-Coiba.

12 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar para la entrega de los elementos adquiridos deberá ser en el área de Atención y Tratamiento y el Almacén del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta y Media Seguridad De Ibagué Picalaña Incluye Pabellón Especial-Coiba.

13 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar el servicio y suministro de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
- A contar con la disponibilidad del servicio y/o producto por medio de su establecimiento, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
- A garantizar el servicio y suministro de los elementos requeridos por el Complejo, a través del supervisor encargado del contrato.
- Que todos los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones y en excelentes condiciones de calidad, gramaje como se exige en las fichas técnicas de cada producto.
- Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
- Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
- Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
- Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
- Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
- La puntualidad en la entrega de los elementos de aseo de acuerdo con lo establecido por el supervisor del complejo.
- El contratista debe subir a la plataforma SECOP II las facturas electrónicas del contrato y la validación de las mismas en el sistema Olimpia; la Administración del SIIF- Nación, Ministerio de Hacienda informa que a partir del 1º de abril de 2021, para poder efectuarse el pago de facturas electrónicas a proveedores y contratistas, se debe efectuar el siguiente proceso para que la Dian pueda validar dicho documento.

Cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquirente, los datos del contrato y el correo institucional del aprobador de la siguiente manera:

#\$Identificación de la entidad; Contrato o identificación la caja menor que adquiera ByS; Nombre del supervisor@dominio de la entidad #\$

Ejemplo:

Contrato que se esta ejecutando correo institucional de cada supervisor

#\$12-08-00-639; Contrato By S; transporte.epcpicalena@inpec.gov.co#\$

Como esta factura será remitida por el operador, la solución gratuita o el facturador propio, el asunto que se defina en el correo es el establecido por las normas vigentes en materia de factura electrónica expedidas por la DIAN.

- Deberá mantener el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué - COIBA indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de



cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.

- El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1.993).
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

14 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En caso de haber realizado contrataciones anteriores con el establecimiento. Cuando haya presentado fallas en el suministro contratado o informes sobre no cumplimiento en las entregas
- m) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

15 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.

El proceso será declarado desierto cuando:

- a) Cuando todas las ofertas presentadas exceden el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

16 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD
1	General	Interna	Planificación	Técnica	Cuando por motivos que impidan la selección objetiva del contratista COIBA-IBAGUE no pueda celebrar el contrato.	Cuando la imposibilidad de encontrar un oferente interesado en el suministro de los elementos requeridos por la entidad; la entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas.	1	1	2	d
2	General	Interna	Planificación	Técnica	Cuando el Oferente presente un precio artificialmente bajo	La Entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas que se presente.	1	1	2	d
2	General	Externa	Ejecución	Jurídica	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del COIBA-IBAGUE, se informara al contratista y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.	Complejo Penitenciario y Carcelario con alta seguridad de Ibagué PICALÉÑA - incluye pabellón de reclusión especial no asumirá la responsabilidad de los perjuicios que se puedan causar al contratista por la suspensión del contrato si median causas justas para ello.	1	3	4	e
3	General	Externa	Ejecución	Jurídica	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Sera responsabilidad del contratista no incurrir en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que le				

	n e r a l	t e r n a	e c u c i ó n	r í d i c a		impida cumplir con las condiciones objeto del contrato.	1	1	2	a
4	G e n e r a l	E x t e r n a	E j e c u c i ó n	O p e r a c i o n a l e s	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Sera responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. A tal fin, deberá suscribir y comprometerse a mantener vigente las pólizas que establezca el contrato.	1	4	5	d
6	G e n e r a l	E x t e r n a	E j e c u c i ó n	O p e r a c i o n e s	Cuando elaborada el pre liquidación del contrato por parte del COIBA-IBAGUE, el contratista no se encuentre conforme con tal y no se puede llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato	Sera responsabilidad del Complejo Penitenciario y Carcelario con alta seguridad de Ibagué PICALENA - incluye pabellón de reclusión especial hacer la pre liquidación del contrato y dejarla a disposición del contratista. Si este no se encuentra conforme con ella, la entidad de conformidad con la normatividad vigente, procederá a la liquidación unilateral del contrato y a la cancelación de las sumas que resulten de ella.	1	2	3	d

17 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Penitenciario y Carcelario "COIBA" de Ibagué -Picalena-, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 Del Decreto 1082 de 2015, una Garantía que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

✓ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Del Decreto 1082 de 2015).

✓ **CALIDAD DEL SERVICIO.** Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 Del Decreto 1082 de 2015).

El contratista ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución o la liquidación del contrato.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita del Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta y media Seguridad de Ibagué PICALENA - Incluye pabellón Especial.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta y media Seguridad de Ibagué



PICALAÑA - Incluye pabellón Especial y a cuenta del CONTRATISTA, quien con la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al Establecimiento Penitenciario y Carcelario con Alta Seguridad de Ibagué PICALAÑA - Incluye pabellón de Reclusión Especial. para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

18 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato será ejercida por quien sea designado por la dirección del establecimiento a través de notificación escrita al funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

La supervisión del presente contrato, será llevada a cabo de la siguiente manera:

LOTE 1 Y LOTE 2 por la funcionaria Sandra Sarmiento Responsable de autoabastecimiento Coiba.
LOTE 3 por el Inspector Tocora Palomino Jhon Mauricio responsable del PIGA Coiba.

Los supervisores deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

19 CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

20 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

21 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

OL. ARIAS PERDOMO LUIS ENRIQUE

Responsable Atención y Tratamiento

Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Y Media Seguridad De Ibagué Picalaña-Incluye Pabellón De Reclusión Especial-Coiba

Revisó: Edilberto Romero Castro/Responsable Compras COIBA
Elaborado por: Prof. Univ. Wilder Téllez / Apoyo Contratación Tratamiento.
Fecha de elaboración: 26/06/2026
Archivo: C:\Documentos\contratos 2026\fondodemaquinaria